



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00250-00. IMPUGNACION PATERNIDAD VS PAULA ANDREA HENAO MURILLO

INFORME DE SECRETARIA. En la fecha pasa a Despacho de la señora Juez, el presente proceso para proveer. Sírvase proveer

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua.

Oficial mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2575

Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2021-00250-00** –**IMPUGNACION PATERNIDAD**

Dentro del proceso de impugnación de paternidad adelantado contra la señora Paula Andrea Henao Murillo, se allegó por parte de las entidades EPS SURAMERICANA y SANITAS, en las que indican que el extremo pasivo no se encuentra afiliada a las mismas.

Ahora bien, teniendo que no ha sido posible la ubicación de la señora Paula Andrea Henao Murillo, procederá esta oficina judicial a emplazarla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste el informe de búsqueda activa de la señora Paula Andrea Henao Murillo, allegada por las EPS SURAMERICANA y SANITAS.

SEGUNDO: ORDENAR el emplazamiento de la demandada, señora **Paula Andrea Henao Murillo** de conformidad con el Art. 108 del CGP.; este emplazamiento se surtirá en el Registro Nacional de personas Emplazadas incluyendo el nombre del demandado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que la requiere, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00250-00. IMPUGNACION PATERNIDAD VS PAULA ANDREA HENAO MURILLO

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; si los emplazados no comparecen se les designara Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c443d42604350499d003f4313d52a4bf8920d1cb84e330af0b59aa766078b5**

Documento generado en 05/12/2022 02:13:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>